

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnick y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación del titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Marco Mellien, mediante la que solicita se cubra interinamente la vacante en el cargo de Prosecretaria. Da cuenta del sustancial aumento en el número de causas y extensión temporal de las audiencias a partir de la entrada en vigencia en el año 2.015 de la Ley Provincial N° 1.022. Actividades que se agudizan en los meses en los que el Juzgado se encuentra de turno.

Propone a la agente Florencia Emilia Cabanillas (Leg. N° 661), que actualmente se desempeña en la misma dependencia. La mencionada agente posee título de Abogada y cumple con el perfil adecuado para ser designada en el cargo.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DESIGNAR** en forma **interina** a la **Dra. Florencia Emilia Cabanillas**, Legajo N° 661, como Prosecretaria del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y sus mod.). Ello por las razones expuestas en los considerandos. ///

/// **2º) FACULTAR** al titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo a la nombrada y recibirle el juramento de ley pertinente.

**3º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Señora Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria Interina SSA)